

## ACTA No. 03

Acta de la Sesión Ordinaria No. 03 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 12 de mayo del 2020, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica propietaria:

Yadira Trejos Segura, es quien preside

Síndico suplente:

Rafael Eduardo Arguedas Morales

Concejales propietarios:

Bran Alexander Badilla Suárez

María Mileidy Medina Badilla

Mario Enrique Vargas Castro

Concejales suplentes:

Yaxine María Arias Núñez

Walter Esteban Bello Villalobos

Jorge Alberto Santamaría Brenes

Evelyn Quesada Cambroner

Directorio Ejecutivo:

Yeudy Miguel Ramírez Brenes, Intendente Municipal

Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejal propietaria ausente

Sigrid Fonseca González

Sesión presidida por la Síndica Yadira Trejos.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación de actas No. 01 y 02.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidenta.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

## **Capítulo I**

### **Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión**

**Inciso a:** Hay presentes cuatro Concejales propietarios y cuatro Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 03 al ser las 4:21 p.m.

A las 4:29 p.m. ingresa la Concejal suplente Evelyn Quesada.

**Inciso b:** El Síndico Rafael Eduardo Arguedas hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

**Inciso c:** No se hace presente la Concejal Sigrid Fonseca, al ser las 4:30 p.m. asume como propietaria la Concejal Yaxine María Arias y el quórum se establece en cinco propietarios.

## **Capítulo II**

### **Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No. 01 y 02**

**Inciso a:** Se procede a la revisión del acta No. 01 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 01 se da por aprobada.

**Inciso b:** Se procede a la revisión del acta No. 02 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 02 se da por aprobada.

## **Capítulo III**

### **Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidenta**

**Inciso a:** La señora presidenta informa en asuntos de trámite urgente a juicio de la presidenta lo siguiente:

Informa que ayer asistió a la sesión ordinaria en la Municipalidad de Puntarenas en compañía del Síndico suplente Rafael Eduardo Arguedas y en la información de relevancia para el Distrito se indica:

#### Convocatorias:

1. Capacitación para Síndicos y Síndicas municipales el lunes 18 de mayo a las 2:30 p.m. para proyectos que se desarrollaran en los distritos, por el Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano.
2. Jueves 14 de mayo: Reunión con el Presidente del Concejo Municipal de Puntarenas Sr. Luis Godínez, con los Síndicos propietarios y suplentes.
3. Sesión extraordinaria el jueves 14 de mayo, tema: Atención de la Crisis COVID-19 en los distritos del Cantón, el Alcalde va a manejar el plan. Se atenderá en audiencia a la Comunidad de Barranca para presentar necesidades ante el Concejo Municipal.

#### Temas tratados en la sesión:

1. Se solicita al señor Alcalde hacer un diagnóstico y análisis de la situación financiera de la municipalidad con la finalidad de que presente al Concejo Municipal una propuesta de las medidas que se tomarán ante la crisis económica que enfrenta la Municipalidad, la cual se agrava con la crisis del COVID-19.
2. Se solicita que, ante la solicitud de una modificación presupuestaria, se realice una reunión con los encargados de Recursos Humanos, Departamento Legal y Financiero, con el objetivo de que emitan sus criterios y/o justificaciones para la debida aprobación.
3. Dentro de la correspondencia se conoció la solicitud para que se proceda con la oficialización del traspaso de terreno (donado) para nuevo edificio de Bomberos y firma de convenio. (Se menciona que terreno actual de Bomberos será donado a la Municipalidad de Puntarenas).
4. Se presenta moción que plantea la posibilidad de sesionar cada 60 días en un distrito del Cantón, con el objetivo de conocer las necesidades de estos y además tener un mayor acercamiento con ellas. Además, esto evitaría el desplazamiento de los ciudadanos hasta el Concejo. Los Concejos de Distrito y Concejos Municipales de Distrito deben establecer la fecha y solicitar la visita con 30 días de antelación, con la agenda propuesta. La logística debe ser establecida por los Concejos Municipales, dichas sesiones serían los sábados.

Agrega que será bueno analizar si se toma esta idea en este Concejo Municipal, sesionar en barrios o comunidades, ya que es muy importante sesionar extraordinariamente en las comunidades del distrito y escuchar de cerca sus necesidades.

Indica que en la sala de sesiones de la Municipalidad de Puntarenas hay un problema considerable de audio, cuesta concentrarse sobre el tema, indicaron que la Corte se va a mover de edificio y la idea es que el Concejo Municipal mediante una comisión que se nombró se gestioné para que esas oficinas sean donadas y

trasladarse ahí, el lugar donde están es de mucho hacinamiento, no hay condiciones para que los funcionarios trabajen de manera idónea y en condiciones dignas.

Felicita a la administración por el ambiente acogedor en que se encuentra la oficina, ese ambiente de paz y armonía de querer hacer las cosas bien, ojalá eso se replique en demás oficinas.

El Síndico Rafael Eduardo Arguedas comparte Alcalde dio informe, externó varias cosas, se cumplió la agenda y la sesión fue más corta que la anterior.

## **Capítulo IV**

### **Artículo 04: Audiencias.**

**Inciso a:** Se recibe la visita de la Ing. Floribeth Rojas que viene con la finalidad de presentar su informe mensual.

La señora Presidenta le da la bienvenida, comparte con los Concejales que la Ingeniera viene a la sesión los primeros martes de cada mes y presenta el informe de construcciones nuevas, de uso de suelo, situaciones anómalas en construcciones o temas de injerencia.

La Ing. Floribeth Rojas entrega el informe de los permisos de construcción aprobados en marzo y abril, que constan de 17 y 3, respectivamente. También el informe de los usos de suelo y resolución de ubicación.

El Concejal Walter Bello pregunta por el permiso de construcción 1777 que tiene un costo bastante alto, a lo que la Ingeniera aclara que es un proyecto de tres casas.

La Síndica Yadira Trejos retoma el tema de solicitud de exoneraciones de vecinos de Finca La Bella, la creación de una comisión que hiciera una matriz para unificar parámetros y considerar la solicitud de exoneración. La Ing. Floribeth Rojas reitera que esas personas ya pagaron, oportunamente se les indicó que el Concejo no había resuelto la solicitud, se les dijo que esperaran, pero ellos tomaron esa decisión para que no se atrasara la escritura.

Agrega que habrá más personas y por muchas razones de Finca La Bella, son casas humildes, con más de 12 años de construidas, han pagado por falta de respuesta, pero si hay urgencia porque se requiere titular la propiedad, algunos no han llegado a este punto, pero las personas saben que algo necesitan pagar, Finca La Bella se está subdividiendo en más de 80 planos, en ese proceso van a llegar más solicitudes por construcciones que no tienen permiso.

La Síndica Yadira Trejos sugiere elaborar esa matriz, que lo retome la Comisión de Asuntos Sociales en conjunto con la Ingeniera para elaborar la matriz que permita determinar cuál es el porcentaje requerido para cada una, porque no tienen las mismas condiciones, ser los más objetivo posible, ahora no hay solicitudes, pero van a venir.

El Concejal Mario Vargas señala que se debe tomar en cuenta que ese trámite genera muchos otros gastos, arquitecto, permiso, póliza de riesgos de trabajo y permisos de construcción y multa.

La Ing. Floribeth Rojas informa que del tema de caminos el Intendente tiene la información, que la maquinaria municipal está funcionando, está reparado el camino hacia UGA, la idea es colocar un paso de alcantarilla, el camino hacia Leitón es mejorar, se amplió un poco, echar un poco de material, en el camino a Las Torres falta también un paso de alcantarilla.

El Síndico Rafael Eduardo Arguedas solicita se agregue al informe la sumatoria del valor de la obra y el ingreso municipal.

La Concejal Yaxine María Arias recuerda que la Junta Administrativa del Colegio, había intentado reparar alcantarilla frente al Colegio ya que están aterradas y cuando llueve se rebalsa y va directo a la institución, el objetivo era poder construir caja de registro en el área que se consideraba que había una alcantarilla quebrada; sin embargo se detectó que la misma se ubicaba debajo del asfaltado, por lo que no se logró reparar, como medida de mitigación se coordinó para realizar un caño dentro de las instalaciones para poder evacuar estas aguas y así evitar que las mismas afectaran el Colegio. En coordinación con la administración Municipal anterior se nos informó que dicho trayecto se encuentra en un inventario para intervenir por parte del CONAVI, en donde se necesitarían al menos 60 alcantarillas, con quienes se logró conversar, pero no se ha visto ningún avance; lo preocupante es que pronto vienen las lluvias y el problema se agrava. Por su parte la Ing. Floribeth Rojas hará una inspección y un informe por ser ruta nacional.

No hay más consultas y la Ing. Floribeth Rojas se retira de la sala de sesiones.

## **Capítulo V**

### **Artículo 05: Lectura de correspondencia.**

**Inciso a:** Se presenta la publicación en la Gaceta del proyecto de Ley No. 21922, en primer debate, referente a la ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19, así como el oficio AL-DSDI-OFI-0085-2020 mediante el cual es sometido a consulta. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

**Inciso b:** Se recibe el oficio FECOMUDI 074-2020, mediante el cual el presidente de la Junta Directiva de la FECOMUDI externa la bienvenida a las nuevas autoridades municipales y se pone a disposición de todos.

**Inciso c:** Se recibe el oficio el oficio DE-E-122-05-2020 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual dan información de capacitaciones en temas relacionados al quehacer municipal, las cuales ofrecen en forma virtual, exponen los temas

y la temática, por lo que proponen se programe una sesión virtual. Se delega a la Secretaria Municipal dar seguimiento a esta opción de capacitación y la propuesta es miércoles a las 4.00 p.m.

**Inciso d:** Se recibe el oficio DE-E-124-05-2020 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante la cual dan la bienvenida al Régimen Municipal Costarricense y se ponen a disposición para dar acompañamiento, asesoría y capacitación.

**Inciso e:** Se recibió del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal un Código Municipal, un manual y libreta de apuntes para los Concejales propietarios y Suplentes, para la Intendencia y Viceintendencia. Se procede a la entrega del material.

## **Capítulo VI**

### **Artículo 06: Informe del Intendente**

**Inciso a:** El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

“Monte Verde, 06 al 12 de mayo del 2020

1. Reunión con el Teniente Jesús González (Seguridad y Regularidad de Operativos en el Distrito, otros temas).
2. Reunión con el Oficial de Tránsito para ver diferentes temas (horario de 8 horas, 5 días a la semana, ochos horas continuas, cambio de tiempos de acción).
3. Reunión con José Luis Vargas (Tema Comisión de Carretera, puesta al corriente del trabajo de la comisión). La Síndica Yadira Trejos amplía información referente al modelo de construcción que por ser un proyecto piloto interviene la Cámara de Construcción y que esto no afecte a la constructora por ser este proyecto de 18 km.
4. Seguimos atendiendo solicitudes de diarios.
5. Reparación de Mitsubishi (bomba de dirección con inversión superior a ₡990,000.00) y trabajos de mantenimiento en el Toyota.
6. Atención de quejas y solicitudes (construcciones en zona de protección, tema de aperturas de caminos, terrenos en derecho entre otras).
7. Trabajos en pasos de alcantarilla (Entronque camino la Escuela Los Llanos con 606, Bajo del Tigre en entronque con 620, camino a La Cruz, entronque con 606, paso camino a La Cruz, pasos de alcantarilla camino La Lindora San Luis terminado última semana de abril, finalización de cabezal Quebrada Campos

sobre calle principal en San Luis, se inicio trabajos en lastre en sector Los Llanos hacia el CECUDI, inicio de trabajos en cunetas de sectores como Ranario y otros y seguimiento de proyecto de asfaltado de sector de Vidrios Vega y Bajo del Cementerio.

8. Reuniones de Comité Municipal de Emergencia y seguimiento a tema de entrega de diarios.
9. Solicitud del CINAI Monteverde para el tema de Seguridad en la Instalaciones e informe del OIJ del material robado el pasado 04 de mayo. (Esto incluye activos del Concejo Municipal).
10. Acercamiento con la Municipalidad de Tilarán (tema de sello asfáltico ruta 606 El Dos- Santa Elena, se requiere hacer primero el sello como conservación para luego pasarlo a obra nueva y poder pensar en carpeta asfáltica. También se conversó sobre la posibilidad de un convenio de entendimiento para extraer material del tajo de Los Tornos en conjunto con la municipalidad de Abangares).
11. Tema de participación en concurso para fondos No reembolsables con el BID.
12. Conclusión de registro de firmas en el Banco Nacional.
13. Visita de Radio Zona Alta para el tema de seguridad (entrevista para Canal 7).
14. Oficio solicitando a la Alcaldía de la Municipalidad de Puntarenas audiencia para ver tema de dineros comprometidos para Monte Verde.
15. Solicitud de vecinos de Valle Bonito (expulsión de ciudadanos problemáticos y con historial de delincuencia, se consultó al asesor legal sobre el tema).
16. Solicitud de un patentado para trabajar sin el permiso de expendio de licores ya que Puntarenas no tiene aún el representante del Concejo en Comisión para la aprobación de dichas patentes.
17. Se realizaron publicaciones de COVID-19, dengue y tema de basura.

En el tema de fragmentación indican que se deben apegar a la legalidad, ir a derecho, con las normas establecidas por el INVU es lo más justo para las personas que compran, el tema de la calle por donde Reiniel Cruz, el objetivo es que se pongan a derecho las construcciones y se retoma el tema de camino público.

El Concejal Mario Vargas indica que esos caminos no son públicos, son servidumbres agrícolas, para eso se requiere que las propiedades sean de 5000 mil metros, a lo que el señor Intendente agrega que en lotes pequeños la gente construye ilegalmente, colocan

panel solar, de pronto es una urbanización sin planificación, es buscar cómo se urbaniza de forma ordenada y planificada, donde Reiniel Cruz se desarrolló como ellos quisieron, demoler es muy difícil, cuando se dan cuenta hay tres casas en una servidumbre agrícola, a veces sacan seis lotes, llevan a solicitar visado a Puntarenas sin regulación.

La Concejal Mileidy Medida apunta que ellos se tienen que poner a derecho, eso es la ley, aunque la idea de ellos es otra, pero el pueblo crece, el que quiere saca permiso, el que no quiere no, construyen área de 50 metros sin permiso, luego otras 50 y se genera más desorden.

El Concejal Bran Alexander Badilla señala lo que se está dando con la servidumbre agrícola, la persona compra lote, construye y luego piden servicios, se está dando casos con topógrafos que toman un lote completo y hacen un permiso de arrendamiento, la persona lo tiene por cierto tiempo y lo están renovando por no tener posibilidad de sacar plano y escritura, no tienen la propiedad a nombre de ellos, pero se mantienen con el contrato.

La Concejal Evelyn Quesada señala que se ha entregado diarios a gente que tiene pensión, es consciente que tal vez no es muy alta, pero la idea es priorizar, hay otra gente que no tiene nada de recursos, dar esa prioridad a la persona desempleada. También hace referencia al tema de construcciones, no se puede seguir creciendo así, porque hay un desorden increíble, por lo que urge el plan regulador.

La Concejal Mileidy Medida manifiesta que piensa igual en el tema de la distribución de diarios, aclara que se trabaja según lo establecido por la Comisión Nacional de Emergencias, donde hay prioridad para adultos mayores y personas con discapacidad, es en el orden que ellos establecen.

El Concejal Bran Alexander Badilla indica que habría que filtrar la información para poder saber en qué hogares se han recibido bonos proteger, reciben ayuda del IMAS, diario, hay personas que tienen apoyo y en otros nada.

El Sr. Yeudy Ramírez retoma el tema de servidumbres agrícolas, hay gente que exige y pide, pero hay casos que requieren estudio y no hacer cosas a la carrera, lo trae porque hay gente que sigue insistiendo en el tema de caminos públicos.

Con respecto a los diarios apoya que se rige por lo que dice la Comisión Nacional de Emergencia, se basa en declaración jurada de cada persona y están tomando acciones para apoyar el sector de los guías y que el IMAS envía una lista de los que tienen, pero llega con atraso.

El Concejal Walter Bello retoma el caso de vecino en La Lindora que causa desorden, se llama a la policía, los taxis ya negaron el servicio en la comunidad porque los tienen de mulas y transporte de objetivos robados, hicieron escrito que firmaron 17 personas para sacarlos, se presentó al OIJ y la Fiscalía, investigó el tema para declarar de no grato, pero se puede si se crea un reglamento municipal de personas tóxicas donde se promueva para



no alquilar a este tipo de gente, la dueña de la casa presentó denuncia para ver si se sacan en los siguientes 3 días.

La Síndica Yadira Trejos señala que conociendo este historial hay una frustración de Fuerza Pública que no tiene apoyo del OIJ por falta de pruebas, sugiere hacer un llamado al OIJ, que presenten informe de lo que está haciendo en relación con esas personas, para que se dé el debido proceso.

La Concejal Evelyn Quesada indica que hay divorcio entre el OIJ y la Comisión de Seguridad, en otra ocasión que participó siempre faltaban en reuniones, nunca llegaban cuando se requería, no saben el sentir de lo que se quiere como comunidad.

El Concejal Bran Alexander Badilla comparte que ha sido víctima de situaciones, persona está a la par de su casa, tienen orden de alejamiento, tiene orden de captura, anda por el pueblo (distrito), lo ha visto porque con ciertos elementos hay ciertas alianzas, la patrulla pasa y lo ignora, no los tocan, no sabe que es la situación, la presencia policial es poca, a lo que el señor Intendente indica que en los representantes de ley no hay armonía de trabajo en conjunto, no hay interés en hacer algo extraordinario, van a hablar con el OIJ y posteriormente coordinar una reunión para esos sectores, va relacionado por el CCCI, se maneja a nivel cantonal, pero algo se podrá hacer acá.

El Sr. Yeudy Miguel Ramírez señala que es necesario retomar el tema de patentes de licores solicitadas a Puntarenas mediante acuerdo.

El Concejal Bran Alexander Badilla hace referencia al tema de los cinco casos de dengue reportados en el informe de la Comisión Local de Emergencias, de lo cual no hay información en la clínica, le extraña que funcionarios de la clínica desconozcan del caso, a lo que el Sr. Yeudy Miguel Ramírez aclara que el Sr. Esteban Aguilar del Ministerio de Salud en la reunión de la Comisión Local de Emergencias dijo que compartiera la información, y si se dijo es porque hay veracidad.

La Concejal Mileidy Medina comparte experiencia de ahora que está repartiendo diarios hay muchas calles contaminadas, sobre todo en Valle Bonito donde hay aguas servidas estancadas, ninguna tiene trampa de grasa, hay pozas, moscas, aguas insalubres, lo que generan muchos zancudos y por lógica los casos de dengue.

La Concejal Yaxine María Arias sugiere aprovechar y hacer campañas de limpieza, a lo que el Sr. Yeudy Ramírez indica que van a hacer una publicación para informar a la comunidad de limpieza de cunetas que se está haciendo, motivar a hacer limpieza de canoas y asumir la responsabilidad entre todos.

## **Capítulo VII**

### **Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones**

**Inciso a:** No hay informe de comisiones.

## **Capítulo VIII**

### **Artículo 08: Asuntos varios**

**Inciso a:** El Síndico Rafael Eduardo Arguedas informa que conversó con el Regidor Miguel Monge, quien le pidió que los apoyara como asesor en la Comisión de Turismo de Puntarenas, lo que se puede aprovechar para ampliar algunos proyectos de acá, como es la feria de las aves, desarrollar un proyecto de miradores, sería bueno crear propuestas y buscar apoyo.

Hace referencia al tema de venir con dispositivo de mascarilla de manera voluntaria a la sesión y oportunamente buscar otras estrategias de acuerdo con el comportamiento de la pandemia.

**Inciso b:** La Concejal Evelyn Quesada hace referencia a recursos de la Ley Caldera que son específicos, que se pueden presentar específicos en nuestra área y obtener recursos para el distrito.

**Inciso c:** La Síndica Yadira Trejos retoma el tema de sesionar en comunidades, insta a los Concejales pensar si existe necesidad para que lo planteen y programarlas.

Comparte acciones en otras instituciones que en cubículos se colocó un vidrio con ventana para que la gente se aproxime, por el tema de seguridad de los funcionarios y solicita a la administración analizar si es posible para implementar acá y retirar la cinta roja.

El Concejal Jorge Santamaría comparte experiencia en oficinas en Tilarán que han adoptado esas medidas, las ve bien y es importante que se implementen.

## **Capítulo IX**

### **Artículo 09: Mociones de los Concejales**

**Inciso a:** Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Bran Badilla, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

#### **Acuerdo No. 01**

“Se conoce la consulta de la Asamblea Legislativa sobre el texto sustitutivo del **Expediente N° 21.922, “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”**; el cual fue aprobado en primer debate el jueves 30 de abril de 2020.

## **CONSIDERANDOS:**

- En todo el régimen municipal, al igual que en el resto del país, hay una enorme preocupación por el estado de emergencia nacional que enfrentamos por la pandemia de COVID-19. Si bien estamos en la fase de respuesta de la emergencia donde la prioridad es salvaguardar vidas siguiendo las disposiciones del Ministerio de Salud, se tiene plena conciencia de que el impacto colateral económico es muy serio.
- Este Gobierno Local, la Comisión Municipal de Emergencia y los funcionarios municipales se han asumido con compromiso el reto de operacionalizar en el cantón todas las directrices de las autoridades de salud. Se ha actuado de forma pronta y responsable para salvaguardar la salud de nuestros ciudadanos.
- La materia tributaria está sujeta al principio de reserva de ley. Esto implica que adoptar medidas tributarias como las esperadas por los contribuyentes locales pasa inevitablemente por la aprobación del proyecto de ley consultado.
- El proyecto en consulta es la única alternativa realista, responsable y sostenible para aplicar mecanismos de apoyo a los administrados, pues en su Capítulo I incorpora múltiples disposiciones para reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia.
- Los artículos del expediente consultado comprendidos entre número 1 y el 11 resultan fundamentales para que las municipalidades tengan más herramientas a la hora de enfrentar la inevitable reducción de sus ingresos. Rescatamos la agilización de las transferencias de los recursos de la Ley N° 8114, la modificación de varios topes porcentuales para el gasto corriente administrativo, la autorización para la utilización temporal de los superávits como una forma de usar mejor los recursos ya existentes, la suspensión parcial y temporal de transferencias a instituciones del Gobierno Central que no ofrecen servicios de primera necesidad, así como el no cobro a las municipalidades más pequeñas de las tarifas por el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
- En los artículos 4, 5, 7, 8 y 9 se ha incorporado la prohibición explícita de usar lo dispuesto por estos numerales para la creación de nuevas plazas. De esta forma se elimina la crítica que algunos actores han hecho al proyecto, pues está meridianamente claro que esta norma no promueve el crecimiento del aparato municipal.
- Los artículos 4 y 5, contrario a lo que algunos han señalado, no implica automáticamente mayor gasto administrativo. No es correcto plantear que el aumento en el tope para gasto administrativo de lo recaudado por el impuesto de

bienes inmuebles, artículo 4 del proyecto de ley, “se suma” con el aumento en el tope que se define en el artículo 5 del proyecto. El artículo 4 plantea la posibilidad de exceder o aumentar un límite sólo en uno de los ingresos de los varios que componen los presupuestos municipales; el artículo 5 implica una medida general sobre todo el presupuesto.

Se debe recordar que los ingresos por patentes o licencias por actividades lucrativas y los recaudados por bienes inmuebles son las dos fuentes más utilizadas para cubrir gastos corrientes de la administración. Justamente lo que se busca en el artículo 4 es elevar temporalmente el tope para “gastos administrativos” como una alternativa a la esperada reducción de ingresos, particularmente en patentes.

En relación con el artículo 5 y su aumento al tope de un 40% a un 50% para gastos generales de administración (artículo 102 del Código Municipal), no es correcto asumir que necesariamente implica más gasto. Si una municipalidad ya estaba en el tope de 40% según su presupuesto ordinario, y a consecuencia de la crisis económica los ingresos esperados se reducen, el mismo monto que estaba destinado para gastos generales de administración ahora representará más de un 40% inevitablemente. Incluso es posible sobrepasar el 40% aun reduciendo gastos.

- En relación con SICOP, el texto sustitutivo conlleva una mejora importante en la redacción del artículo 10, dejando muy claro el compromiso con la transparencia y los mecanismos de fiscalización. Al mismo tiempo se incorporan medidas para reducir la barrera de incorporación que ha significado el costo de SICOP y se demuestra preocupación por facilitar a los proveedores locales sumarse a esta plataforma.
- Equivocadamente algunos actores han señalado el debilitamiento del control interno; sin embargo, la única manera de explicar estas posiciones es la falta de familiaridad con gestión municipal. En primera instancia es necesario reiterar, una vez más, que casi la totalidad de los artículos son autorizaciones temporales y excepcionales para enfrentar una situación igualmente excepcional. No se dejan de aplicar normas de control interno, la Contraloría General de la República (CGR) sigue con su rol fiscalizador y de aprobación, las auditorías políticas siguen con su rol, el concejo municipal mantiene la potestad de control político, el resto del bloque de legalidad se mantiene sin modificaciones.

Además, en el texto sustitutivo se incorpora un artículo 20 que textualmente indica: *“La Contraloría General de la República y las Auditorías Internas de las Municipalidades deberán elaborar y ejecutar conjuntamente un programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, así como sus liquidaciones presupuestarias a fin de verificar el efectivo cumplimiento de lo establecido y autorizado en la presente Ley”*.

Mientras se le permite al Gobierno Central endeudarse para afrontar la crisis, lo que están pidiendo las municipalidades es, temporalmente, tener más facilidad para ejecutar los recursos que ya tienen y de esta forma enfrentar mejor la reducción de los ingresos. Mucho se ha dicho de la inflexibilidad del Presupuesto de la República

y las consecuencias negativas de esto; pues los presupuestos municipales también lo son y en este momento requieren medidas excepcionales para enfrentar un escenario sin precedentes.

- Es de particular interés el artículo 11 que establece la excepción de las municipalidades y concejos municipales de distrito de lo dispuesto en el Título IV de la Ley N° 9635, “**Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**”. Debe considerarse la altísima probabilidad de que la deuda del Gobierno Central alcance el 60% del PIB (escenario “d” del artículo 11 de la Ley N° 9635), lo que implica que la regla fiscal va a restringir ya no solo el gasto corriente sino también el gasto de capital. Es decir, que las municipalidades limitarían su gasto corriente y de capital, sin que esto tenga efecto alguno en reducir el déficit fiscal del Gobierno Central. Este escenario deja claro lo inconveniente de mantener a las municipalidades “dentro” de la regla fiscal.

Destaca del artículo 11 del texto sustitutivo aprobado para el expediente N° 21.922, que la exclusión de la regla fiscal se restringió a los recursos propios de las municipalidades. Es decir, que los ingresos municipales que provengan de transferencias del Gobierno Central si están sujetos a las disposiciones de la Ley N° 9635. De esta forma el Ministerio de Hacienda no puede argumentar que el proyecto de ley tenga algún efecto adverso sobre el déficit fiscal.

Por el contrario, liberar a las municipalidades para que, aquellas cuya situación lo permita, puedan hacer inversión en obra y social, es una medida positiva de cara al proceso de recuperación económica. De hecho, este se refleja en una de las conclusiones del último Informe del Estado de la Nación: *“En un contexto de restricción fiscal, es de gran valor aprovechar el potencial de las municipalidades para impulsar el desarrollo humano”* (PEN, 2020).

Es de vital importancia insistir en que las municipalidades ya cumplen la regla fiscal más importante de todas, la que el Ministerio de Hacienda llama la “regla oro”: **“No podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital”** (artículo 6, LEY 8131, LAFRPP). Esta disposición ya limita el gasto corriente según la realidad de cada municipalidad, en unos casos podría ser mayor o incluso menor a lo que impone la “regla fiscal”. Esta regla de oro **no se cumple en el presupuesto del Gobierno Central**; en cambio, la CGR fiscaliza el cumplimiento de las municipalidades, y si incumplen les imprueba sus presupuestos.

El cumplimiento de esta regla, artículo 6 de la LEY N° 8131 (LAFRPP), por parte de las municipalidades, también elimina cualquier preocupación de que se endeuden para financiar gastos corrientes. Si bien en el Presupuesto de la República es común utilizar deuda para pagar salarios, esto no se da en los Gobiernos Locales. El financiamiento se usa para gastos de capital como mejoramiento de red vial, construir infraestructura pública, compra de maquinaria o terrenos.

- Los artículos del segundo capítulo del proyecto 21.922 abren un menú amplio de opciones, sin irrespectar la autonomía municipal. Rescatamos la importancia de que

los beneficios a implementar tengan, necesariamente, que estar sustentados en análisis técnicos financieros.

- Si bien el texto es perfectible, como cualquier otro proyecto de ley, lo más importante es su aprobación urgente en segundo debate, habilitando para esta y las demás municipalidades las herramientas para reforzar la gestión financiera y apoyar a nuestros contribuyentes.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda Dispensar el asunto de trámite de comisión y tomar el acuerdo de manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Concejo Municipal al Expediente N° 21.922, “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, solicitando, además, su aprobación en segundo debate a la mayor brevedad posible. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidenta cierra la sesión al ser las 7:17 p.m.

Yadira Trejos Segura  
Presidenta Municipal

Floribeth Chacón Villegas  
Secretaria Municipal